Palacio Legislativo de Donceles, martes 25 de febrero de 2020
CAPE/014/2020

Diputada
Isabela Rosales Herrera
Presidenta de la Mesa Directiva del
del Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura
Presente

Apreciable Diputada Presidenta:

De manera atenta y a través de este conducto, con fundamento en lo que disponen los artículos 74 fracción VI de la ***Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México***, así como los artículos 209, 260, 262 y 361 fracciones XXIII y XXIV, del ***Reglamento del Congreso de la Ciudad de México***, remito a usted el **Cuarto Acuerdo** de la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Político-Electorales de fecha 25 de febrero de 2020; por el que se solicita, se conceda prórroga para la elaboración de dictámenes de diez iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan en el documento que se adjunta a continuación.

Adjunto en versión electrónica para su publicación. Se envío por correo

Haciendo propicio este medio, envío a usted un respetuoso saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012874
FECHA: 26/2/20
HORA: 14:05 hrs
RECIBIÓ:

Cordialmente

Dip. Jorge Triana Tena
Presidente

CUARTO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, para solicitar a la Presidencia de la Comisión Permanente, la **PRÓRROGA** de diez iniciativas turnadas ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Antecedentes

a) La Junta de Coordinación Política de este Congreso, emitió el jueves 27 de septiembre de 2018 el **Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/05/2018 por el que se constituyen cuarenta comisiones ordinarias de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México**, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria número 8 en la misma fecha.

b) Este **Acuerdo** fue la base original de conformación de la **Junta Directiva** y de la totalidad de la **Comisión de Asuntos Político-Electorales**; quedando integrada por las siguientes diputadas y diputados: **Jorge Triana Tena** (Representación Proporcional, PAN), **Miguel Ángel Salazar Martínez** (Representación Proporcional, PRI) **y Alberto Martínez Urincho** (Distrito I, Morena), la lista de integración puede consultarse en la Gaceta Parlamentaria número 8 de fecha 27 de septiembre de 2018.

c) La Junta de Coordinación Política emitió el **Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/09/2019**, relativo a la nueva integración de Comisiones y Comités de trabajo del Congreso de la Ciudad de México.

d) La Comisión de Asuntos Político-Electorales, según el acuerdo pronunciado anteriormente quedó integrada de la siguiente manera: **Jorge Triana Tena** (Representación Proporcional, PAN), **Miguel Ángel Salazar Martínez** (Representación Proporcional, PRI) **y Alberto Martínez Urincho** (Distrito I, Morena), **Diego Orlando Garrido López**, (Representación Proporcional, PAN), **Lilia María Sarmiento Gómez** (Distrito II, PT), **Carlos Alonso Castillo Pérez** (Distrito XXXII, Morena),

José Valentín Maldonado (Representación Proporcional, PRD), **Paula Adriana Soto Maldonado** (Representación Proporcional, Morena), **Miguel Ángel Macedo Escantín** (Distrito XXIX, Morena), **José Martín Padilla Sánchez** (Representación Proporcional, Morena), **Eduardo Santillán Pérez** (Distrito XX, Morena), **Leonor Gómez Otegui** (Representación Proporcional), PT.

Considerando

A. La Comisión de Asuntos Político-Electorales, conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tiene las atribuciones de atender asuntos que competen a este Congreso.

B. Las Diputadas y los Diputados que integramos esta Comisión, convenimos en diversas ocasiones para prorrogar la decisión de asuntos turnados a través de la emisión de acuerdos de solicitud previa, los cuales han tenido su fundamento en lo dispuesto por el artículo 262 del Reglamento del congreso de la Ciudad de la Ciudad de México.

C. Por lo anterior, los Legisladores que integramos la Junta Directiva de esta comisión dictaminadora, consideramos pertinente solicitar la autorización de prórroga a la Mesa Directiva de este Congreso, para que conceda en su momento a las iniciativas que se enlistan, los efectos del artículo 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, con relación al contenido de los artículos 74 fracción VI de la ***Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México***, así como los artículos 209, 260, 262 y 361 fracciones XXIII y XXIV, del ***Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*** y con finalidad de dar cumplimiento a nuestra responsabilidad legislativa, quienes conformamos la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Político-Electorales de la I Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México, convenimos emitir el siguiente:

Acuerdo

ÚNICO. Conforme lo que disponen los artículos 74 fracción VI de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*, así como los artículos 209, 211, 260, 262 y 361 fracciones XXIII y XXIV del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, **solicitamos respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, conceder prórroga a las siguientes Iniciativas con Proyecto de Decreto que a continuación se enlistan:**

1. (19) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 2 del artículo 11, se adiciona un párrafo segundo al numeral 1 del artículo14 y se adicionan los numerales 4, 5 y 6 al artículo 16 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,* presentada por el **Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez (MORENA).**

2. (20) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 85, numeral 4 de la General de Partidos Políticos,* presentada por el **Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León (MORENA).**

3. (21) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del inciso 7) del Apartado B, del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México,* presentada por el **Diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA).**

4. (24) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos,* presentada por el **Diputado Efraín Morales Sánchez (MORENA).**

5. (27) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 353 del Código Penal Federal"*, presentada por la **Diputada Ana Patricia Báez Guerrero (PAN).**

6. (28) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción primera, y de adicionan diversas fracciones al artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,* presentada por la **Diputada Leonor Gómez Otegui (PT).**

7. (29) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14, 23, 26 fracción IV, 27 fracción V, inciso a), se adiciona un inciso b), recorriéndose los actuales en incisos subsecuentes; 27 fracción VI, incisos a) y g); y se adicionan los incisos l) y m) a la fracción VI del artículo 27, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de inclusión de personas con discapacidad a candidaturas de cargos de elección popular,* presentada por la **Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya (PT).**

8. (30) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 apartado F, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como 6, bis, 8, fracción I, 36, párrafo tercero, fracción III, 50, fracciones LII y LIII, así como 423, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,* presentada por el **Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez (PRI).**

9. (31) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,* presentada por el **Diputado José Martín Padilla Sánchez (MORENA)**

10. (32) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan, derogan y derogan distintos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de elección individual de las candidatas y candidatos a Concejales por el principio de mayoría relativa.*, presentada por la **Diputada Leonor Gómez Otegui (PT)**.

Así lo convenimos en acordar los Diputados que conformamos la Junta Directiva de esta Comisión de Asuntos Político-Electorales, I Legislatura; durante el Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio, durante el año de 2020.----------

Firmamos de conformidad y para constancia el presente ***Cuarto Acuerdo de Prórroga***

Junta Directiva

Legisladores	Firma
Junta Directiva	
Diputado *Jorge Triana Tena* Presidente PAN, Representación Proporcional	
Diputado *Miguel Ángel Salazar Martínez* Vice-Presidente PRD, Representación Proporcional	
Diputado *Alberto Martínez Urincho* Secretario morena, Distrito I	